



Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Erika Leidy Escobar Molina
Demandado	Transtel S.A. y Empresa de Servicios Públicos Unitel S.A. E.S.P
Radicación N.º	76 001 31 05 008 2019 00471 00

AUTO DE SUSTANCIACION N° 2325

Cali, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Considerando que mediante audiencia pública celebrada el pasado 22 de noviembre de 2022, se fijó fecha para continuar con la realización de la audiencia que trata el artículo 80 del CPT y la SS, dentro del proceso de referencia para el martes veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las 04:00 pm.

No obstante, dicha audiencia no se pudo llevar a cabo por motivos de fuerza mayor del titular del despacho, a razón de esto se fijará nueva fecha para surtir tal diligencia.

Por lo anteriormente expuesto, se,

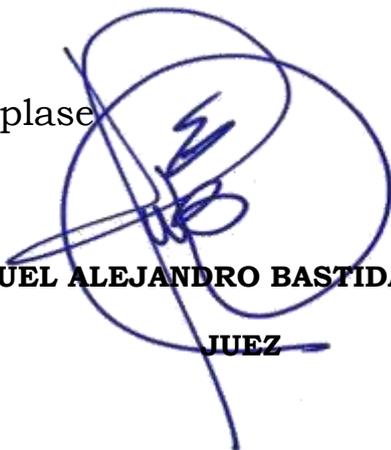
RESUELVE:

PRIMERO: Aplazar la diligencia programada en el presente asunto.

SEGUNDO: Fijar para el día **miércoles catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)** a la **01:30 pm**, para que tenga lugar la audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del CPT y la SS.

TERCERO: Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020

Notifíquese y cúmplase



MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO

JUEZ

Cfn



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL

29 DE NOVIEMBRE DE 2022

CONSTANZA MEDINA ARCE

SECRETARIA